303

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 10.025.-

POR EL CUAL SE CREA UNA COMISION NACIONAL DE AGASAJOS.

Asunción, Agosto 28 de 1945.-

N. 2299

Estando oficialmente anunciada la visita a nuestro país del Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, Tte.Cnel. Don Gualberto Villarroel y siendo necesario constituir una Comisión Nacional que tendrá a su cargo recibir y agasajar al ilustre huésped,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Constitúyese una Comisión Nacional de Agasajos al Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia Tte.Cnel. D. Gualberto Villarroel, con las siguientes personas:

Consejeros de Estado, Dr. D. CARLOS A.PEDRETTI y Dr.D. FRANCISCO GUBETICH; Arzobispo Coadjutor de Asunción, Monseñor ANIBAL MENA PORTA; Jefe de Estado Mayor General, Coronel D.E.M. Don BERNARDO ARANDA; Intendente Municipal de la Capital, Dr. D.AGUSTIN AVILA; Sub-Secretario de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. BRUNO A.CAMPOS; Jefe de Policía de la Capital, Tte.Cnel. D.FRANCISCO CHAVEZ DEL VALLE.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial